

Victoria hueca: Patente sobre el frijol Enola anulada finalmente (esperemos...)

La infame patente del frijol Enola, denunciada por primera vez por el Grupo ETC hace ocho años como un cínico ejemplo de biopiratería, fue anulada el 29 de abril del 2008 por la Oficina de Patentes y Marcas Registradas de Estados Unidos. Siendo una de las patentes sobre plantas más controvertidas de la historia, su derrota no tiene precedentes, pues involucró a naciones tanto como a organizaciones de la sociedad civil e instituciones internacionales de fitomejoramiento.

“Se podría considerar que la decisión de la Oficina de Patentes de rechazar la patente del frijol Enola es una victoria, pero nos inclinamos a pensar que es una farsa”, dijo Hope Shand del Grupo ETC. “En esencia, el sistema de patentes de Estados Unidos otorgó una patente flagrantemente arbitraria para monopolizar legalmente los mercados y destruir la competencia durante casi la mitad de los 20 años que establece el término de la patente. ¡Incluso ahora el dueño de la patente podría apelar mediante el sistema federal de cortes!” explicó Shand.

“Lo peor es que los agricultores mexicanos —e incluso algunos estadounidenses— que sufrieron daños, como resultado de este monopolio injusto, nunca serán compensados por sus pérdidas. Por supuesto, las leyes de patentes no prevén ningún mecanismo para compensar a los campesinos y pueblos indígenas que son víctimas de los abusos cometidos con las patentes”, agregó Silvia Ribeiro de la oficina del Grupo ETC en México.

Según el Grupo ETC, el hecho de que la apelación de la patente durara ocho años demuestra que el sistema de patentes no sirve para “corregir” los abusos que se cometen en su interior. La primer apelación de esta patente se solicitó en diciembre del 2000. La Oficina de Patentes y Marcas Registradas de Estados Unidos declaró su rechazo preliminar a la patente tres años después. Mediante una serie de retrasos y distracciones burocráticas, se le permitió al dueño de la patente extender su monopolio exclusivo sobre una variedad mexicana durante más de ocho años.

“Ya vemos cómo se demoran las batallas contra las patentes. El año pasado, la Oficina Europea de Patentes anuló una patente de Monsanto de amplio espectro (sobre una especie entera: todos los frijoles de soya modificados genéticamente) pero el proceso de la apelación duró 13 años”, explicó Kathy Jo Wetter del Grupo ETC. “El sistema de patentes sólo sirve para fortalecer los monopolios, en todas partes del mundo.”

Antecedentes:

La patente del frijol Enola tiene un lugar de honor en el “Salón de la infamia de la biopiratería” debido a que se probó que este frijol amarillo es genéticamente idéntico a una variedad mexicana de la leguminosa.¹ Lo cual no debe sorprender, pues el dueño de la patente, Larry Proctor, comenzó a involucrarse con frijoles amarillos cuando compró una bolsa de éstos en un mercado en México. Después de asegurar su patente monopólica, Proctor acusó a los agricultores mexicanos de violar su patente (número US 5,894,079) porque vendían esos frijoles en Estados Unidos. En consecuencia, los cargamentos de frijoles amarillos de México fueron detenidos en la frontera con Estados Unidos, y miles de agricultores mexicanos perdieron importantes mercados. En 2001 Proctor demandó a 16 empresas y agricultores del frijol en Estados Unidos, nuevamente acusándolos de violar su patente.

Apelación intergubernamental de la patente

En enero del 2000, el Grupo ETC (entonces RAFI) denunció la patente del frijol Enola como "Biopiratería de frijoles mexicanos" y demandó su apelación y revocación. El Grupo ETC pidió que la Organización para la Alimentación y la Agricultura de Naciones Unidas (FAO) y el Grupo Consultivo para la Investigación Agrícola Internacional (CGIAR) investigara la patente, por ser una violación al Fideicomiso del CGIAR de 1994 que obliga a mantener el germoplasma de ciertos cultivos de origen campesino en el dominio público y fuera de los reclamos de propiedad intelectual.

En acuerdo con el Grupo ETC, el Centro Internacional para la Agricultura Tropical, con sede en Colombia (CIAT, uno de los centros del CGIAR), con apoyo de la FAO, solicitaron oficialmente la apelación de la patente predatora del frijol Enola en Washington, D. C. "Reconocemos al CIAT y la FAO por su actuación y por darle seguimiento a la apelación de la patente durante ocho años", dijo Pat Mooney del Grupo ETC. "Joachim Voss, anterior director general del CIAT, merece reconocimiento especial por liderar la apelación de la patente", agrega Pat Mooney.

El Grupo ETC advierte que las patentes monopólicas sobre semillas, genes y características genéticas no son cosa del pasado. En mitad de una crisis mundial alimentaria que se profundiza, con el caos climático como telón de fondo, las patentes predatoras representan una amenaza mayor que nunca. ¡Tenemos que seguir alerta!

La saga de la revisión de la patente sobre el frijol Enola

13 de abril de 1999: Larry Proctor obtiene la patente No. US 5,894,079, "field bean cultivar named enola" (variedad de frijol llamada enola)

15 de enero del 2000: El Grupo denuncia la patente sobre el frijol enola como técnicamente nula y moralmente inaceptable http://www.etcgroup.org/es/materiales/publicaciones.html?pub_id=338

20 de diciembre del 2000: Solicitud de re examinación de la patente US 5,894,079 (publicada el 13 de abril de 1999), por parte del CIAT.

http://www.etcgroup.org/es/materiales/publicaciones.html?pub_id=514

30 de noviembre de 2001: Proctor demanda a 16 compañías pequeñas y agricultores del frijol en Colorado por infringir su patente

02 de diciembre de 2003: La revisión de la patente que realiza la PTO resulta en un rechazo "no definitivo" de la patente

02 junio de 2004: Proctor presenta una enmienda de 400 páginas a ese "rechazo no definitivo"

14 de abril de 2005: La oficina de patentes de Estados Unidos presenta un "rechazo definitivo" de la patente

14 de octubre de 2005: Proctor hace una solicitud de ampliación de la revisión de la patente (Continued Examination of Patent)

21 de diciembre de 2005: y se publica otro "Rechazo definitivo" de la patente

http://www.etcgroup.org/es/materiales/publicaciones.html?pub_id=40

29 de abril de 2008: El consejo de apelaciones de patentes en Estados Unidos (PTO's Board of Patent Appeals) afirma la decisión del examinador de la patente con respecto al rechazo de todos los reclamos vigentes que contenga la patente.

????? – ¿Apelará Larry Proctor mediante el sistema de cortes federales de Estados Unidos?

Para mayor información:

Hope Shand y Kathy Jo Wetter, ETC Group (USA) hope@etcgroup.org kjo@etcgroup.org

+1 919 960-5767 (office)

Silvia Ribeiro, ETC Group (Mexico) silvia@etcgroup.org

+52 5555 6326 64

Pat Mooney, ETC Group (Ottawa, Canada) etc@etcgroup.org

+1 613 241-2267

¹ L. Pallottini, J. Kami, G. Barcaccia, P. Gepts, *The Genetic Identity of a Patented Yellow Bean*, un documento científico presentado en la reunión anual de la American Society of Agronomy, Denver, 2 al 5 de noviembre de 2003. Los resultados oficiales se publicaron en el número de mayo/junio de *Crop Science*, Pallottini et al., "The Genetic Anatomy of a Patented Yellow Bean," *Crop Science*, 44:968–977 (2004).